

he tenido quien me la lea: yo la enviaré (1). Ayer día de San Sebastian me la dieron. Ha hecho mucha devoción á las hermanas, y á mí tambien. Bendito sea Dios, que así se ha hecho todo. De que la señora doña María esté contenta lo estoy yo mucho. Déle un gran recaudo de mi parte, y á la mi Casilda un gran abrazado, y que de buena gana se lo diera yo. Harto me alegrara hallarme presente: bien fué hacer caso de los frailes: todavía se haría con más autoridad.

2. A lo que se dice del dote de esotra, dijo, que habia de sacar de allí cincuenta ducados para el camino. Yo le dije, que si eso era, para qué decía sería el dote seiscientos; que no les pusiese ese nombre. Del ajuar no me acuerdo. Si ella es la que dicen, poco va en que no sea tanto, que yo le digo, que hemos bien menester monjas de talento. Crea, que lo que tuviera que lo traerá, y ya sabe que si las monjas son muy para nosotras, que no hemos de mirar tanto en el dote. Su ama muere de que se la traigan, á lo que me han dicho, y debe ser verdad, y así la ayudará poco. El está bien avisado en que se la han de tomar, si no es la que él dice. Tan récia he estado en tomar esa monja, que me ha hecho pensar si era tentación.

3. Lea esa carta y ciérrela, y encomiéndemela á Agustin de Vitoria (2) ó á quien viere la dará con brevedad, porque no se sufre ponerle porte, y es menester que se dé con certidumbre. El padre visitador está tanto en que se tome esa casa, que, como ella esté en ello, enviaré á Antonio Gaitan, que á él le envía comisión el padre visitador para que haga las escrituras: mandando una vez, darse há modo con que llevar á esa mujer, que vieja es y muy enferma y algo se ha de pasar, porque es grande necesidad que las almas de por allí tienen. Dios lo encamine y me la guarde, que bien ha salido con su negocio. Bendito sea el que todo lo hace, que ella harto ruin es. Son hoy XXI de Enero.

Su sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) El Breve pontificio para la profesion de la Casilda de Padilla, expedido por Gregorio XIII, por tener solamente catorce años.

(2) Habla Santa Teresa de este bienhechor suyo y del convento de Valladolid, en el capítulo XXIX de las *Fundaciones*. Dióle dinero y la acompañó á la fundación de Palencia.

CARTA CXLV (1).

A la madre María de San José.— Desde Toledo á 26 de Enero de 1577.

Sobre unos regalos remitidos por ella desde Sevilla.

JESUS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. Y aún yo le digo que pudiera yo poner aquí algunos de los encarecimientos, que ellas ponen á nuestro padre, y con tanta verdad, que yo no sé qué tentación me ha dado de quererla tanto: ya voy creyendo que me lo paga: plega el Señor en encomendarnos mucho á Su Majestad se parezca. Ayer día de la Conversion de San Pablo me dió el recuero sus cartas y dineros, y todo lo demás, que venía tan bien puesto que era de ver, y así todo llegó bueno, Dios le pague el contento que me ha dado con lo que envía á su madre de nuestro padre, que no ha sido ninguna para tanto, y él gusta mucho de ello.

2. ¿Cómo no la he de querer mucho, que no hace sino hacerme placeres? Sólo el *Agnus Dei* codicié un poco, porque habia estado estos días deseando qué dar al administrador (2), que no se me ofrece cosa que no la hace muy bien, en especial ha trabajado mucho en esta casa de Malagon, y trabajará, y es tanta la sequedad de esta casa, que para mi condición es harto trabajo: en cada una hay un poquillo de cruz, y no me pesa de ello.

3. Háceme Dios tanta merced en que las de esa casa sean

(1) Era la LXXIV del tomo v. Perteneció en algun tiempo á la Comunidad de Valladolid. Tenía el sello de Jesús.

(2) Sin duda era algun administrador de doña Luisa de la Cerda, al cual elogia luego como buen abogado.

pesadas, que no sé de qué me puedo quejar, y de que todas las cosas vayan tan bien, en especial de la esperanza que me da de el pagar algo de esa, que cuando pienso el haber de dar más de un ducado cada día, no me deja de dar pena; aprovecha de pedir á Dios las quite esa carga, plega á Su Majestad que siquiera la modere, amen.

4. Tornando á lo del *Agnus Dei*, como era para quien era, no quise se dejase de enviar, porque autorizada lo demás, que iba harto bueno. Del bálsamo se tomó acá un poco, porque Isabelita dice que tenían allá mucho, y tres brinquinillos (1), porque no piense que es mi Isabelita la hija de la madrastra, que no la habia de dar algo, que bastan los que van. Dios se lo pague, mi hija, amen, amen, amen; y las patatas, que vinieron á un tiempo, que tengo harto mala gana de comer, y muy buenas llegaron, y las naranjas, que regocijaron á algunas enfermas, que aunque no es mucho el mal: todo lo demás es muy bueno, y los confites lo vinieron, y son muchos.

5. Hoy ha estado acá doña Luisa, y le dí de ellos, que, á pensar yo que los tenía en tanto, se los enviara en su nombre (2), que con cualquier cosa se huelga mucho, y más bien parece á nosotras dar poco á estas señoras. Mi hermano me habia enviado la caja mejor, que le envío de ellos. Yo me huelgo no le haya costado nada, y bien puede, á quien viere que se sufre, pedir algo para una persona, la que quisiere, ó si se lo dieren, decir que lo toma para Ulana, ó para una persona, que eso no es dar del convento.

6. Yo no habia enviado á la priora de Malagon de los que me envió mi hermano, por la mucha calentura que tiene, que la matara; y así no querría le enviase cosa caliente de regalo, mas de otras es muy bien, tal como naranjas dulces, que tie-

(1) Los Diccionarios sólo dicen *brinquillo*, pero en el original dice claramente *brinquinillos*. Brinquillo es una alhaja pequeña, ó dije mujerial. Se da tambien este nombre á unos dulces de Portugal, y creo que más bien serian dulces de esta clase los que enviara María de San José.

(2) María de San José, de una familia principal de Medina de Aragon, habia sido doncella de doña Luisa de la Cerda, duquesa de Medinaceli. Por eso dice Santa Teresa, que si hubiera sabido el aprecio que iba á hacer esta señora del pobre regalillo, lo hubiera hecho á nombre de su antigua doncella.

ne mucho hastió y cosas de enferma: harto la querría traer aquí.

7. Ahora en el agua tengo esperanza de Loja. Ya he escrito á nuestro padre nos avise, si se deterná, haré que envíen por ello, creo es bien curada, porque yo lo aviso mucho. Mantequillas es lo que ahora le caen más en gracia. Yo quisiera responder muy largo á las tuyas, que todas las he recibido, y vase mañana el recuero, y ya ve lo que ahí va para nuestro padre. Perdone el porte, que es cosa tan importante, que es menester bueno, y tambien que vuestra reverencia procure luégo con el padre fray Gregorio, y se lo pida de mi parte, que envíe alguna persona cierta que se las lleve (Diego si está ahí), y con brevedad, que él lo hará por amor de mí de buena gana, que si no es con persona muy cierta, y que vaya presto, no se sufre darlas á ninguno, que van algunas cartas, que, á no ser el recuero tan cierto, no las osara enviar; y tambien se ha visto acá el mandato que me trajeron del general, cuando ahí estuve; y no sólo quita el salir yo, sinó á todas las monjas, que ni podrian mandarlas ser prioras, ni salir á cosa, y es una gran destruccion, si se acabase la comision de nuestro padre, que, aunque estemos sujetas á Descalzos, no basta, si no lo declara siendo comisario; y para ellas y para mí basta su declaracion, y de una hora á otra puede suceder que nos quedemos así: por eso ponga diligencia por caridad, y quien las llevare puede aguardar á que se haga esto, que poco tiempo es menester, y tornarlas á vuestra reverencia y si no fuere con el arriero y poniendo buen porte, no le envíe.

8. Diga á nuestro padre, que yo le escribí á vuestra reverencia que se lo enviase á ella. Es cosa extraña cuán bobos hemos estado, y hálo visto el administrador, que es gran lealista, y el doctor Velazquez, y dicen que se puede hacer, y envian la instruccion. Dios haga lo que más conviene á su servicio, que mándanme que lo procure con brevedad, y así lo hago.

9. Dicha fué no tener dados los dineros á Alonso Ruiz, porque está aquí el alcaide que los habia de llevar: ya habia yo dicho á quien tiene para mis portes, que diese los veinte reales, porque no quedasen á deber menudencias, mas haráse lo

que vuestra reverencia dice. De él anime tambien se tomó un poco, que se lo queria yo enviar á pedir, que hacen unas pastillas con ello de azúcar rosado, que me hacen muy gran provecho á las reumas. Harto va: el juéves que viene lo llevarán á recaudo. En gran manera me he holgado de que me dice está buena: mire que no se trate como sana, no tengamos más que hacer, que me ha dado malos ratos. A la supriora y á todos y todas me encomiendo. Por el correo escribiré presto, y así no más de que Casilda ha ya hecho profesion. Dios me la guarde, mi hija, y la haga santa, amen. Año de 1577 (1).

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús*.

A Garci-Alvarez y su prima me diga mucho, y á todos.

CARTA CXLVI (2).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la santa.—Desde Toledo á 10 de Febrero de 1577.

Dándole consejos espirituales y noticias sobre algunos asuntos de su Orden.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Ya estuve buena de la flaqueza del otro dia, y despues, pareciéndome que tenía mucha cólera, con miedo de estar con ocasion la Cuaresma para no ayunar, tomé una purga, y aquel dia fueron tantas las cartas y negocios que estuve escribiendo hasta las dos, y hizome har-to daño á la cabeza, que creo ha de ser para provecho; porque me ha mandado el doctor, que no escriba jamás, sinó hasta las doce, y algunas veces no de mi letra. Y cierto ha sido

(1) La fecha, como en otras, está añadida por María de San José.

(2) Era la XXX del tomo III.

Ignórase el paradero del original.

el trabajo excesivo, en este caso, este invierno, y tengo harta culpa; que por no me estorbar la mañana, lo pagaba el dormir; y, como era despues el escribir del vómito, todo se juntaba. Aunque este dia de esta purga ha sido notable el mal; mas parece que voy mejorando; por eso no tenga vuestra merced pena, que mucho me regalo. Helo dicho, porque, si alguna vez viere allá vuestra merced alguna carta no de mi letra, y las tuyas más breves, sepa ser esta la ocasion.

2. Harto me regalo cuanto puedo, y heme enojado de lo que me envió, que más quiero que lo coma vuestra merced, que cosas dulces no son para mí, aunque he comido de esto y lo comeré; mas no lo haga otra vez, que me enojaré mucho. ¿No basta que no le regalo en nada?

3. Yo no sé qué *Pater nostres* son esos que dice toma de disciplina, que yo nunca tal dije. Torne á leer mi carta y verálo; y no tome más de lo que allí dice en ninguna manera, salvo que sean dos veces en la semana. Y en Cuaresma se pondrá un dia en la semana el cilicio; á condicion, que si viere le hace mal se lo quite: que, como es tan sanguíneo, témole mucho; y por ser malo para la vista tomar mucha disciplina no le consiento más, y áun porque es más penitencia darse tan tasadamente, despues de comenzado que es quebrar la voluntad. Háme de decir si se siente mal con el cilicio, de que se le ponga.

4. Esa oracion de sosiego, que dice, es oracion de quietud de lo que está en ese librito. En lo de esos movimientos sensuales, para probarlo todo se lo dije; que bien veo no hace al caso, y que es lo mejor no hacer caso de ellos. Una vez me dijo un gran letrado, que habia venido á él un hombre afligidísimo, que cada vez que comulgaba venía en una torpeza grande, más que eso mucho; y que le habian mandado que no comulgase, sinó de año á año, por ser de obligacion. Y este letrado, aunque no era espiritual, entendió la flaqueza; y dijole, que no hiciese caso de ello, que comulgase de ocho á ocho dias, y como perdió el miedo, quitósele. Así que no le haga vuestra merced caso de eso.

5. Cualquiera cosa puede hablar con Julian de Avila, que es muy bueno. Díceme que se va con vuestra merced, y yo me huelgo. Véale vuestra merced algunas veces; y cuando le qui-

siere hacer alguna gracia, puede por limosna, que es muy pobre, y harto desasido de riquezas, á mi parecer, que es de los buenos clérigos que hay ahí, y bien es tener conversaciones semejantes, que no ha de ser todo oracion.

6. En el dormir vuestra merced digo, y aún mando que no sean ménos de seis horas. Mire que es menester los que hemos ya edad llevar estos cuerpos, para que no derruequen el espíritu, que es terrible trabajo. No puede creer el disgusto que me da estos dias, que ni yo oso rezar, ni leer, aunque, como digo, estoy ya mejor; mas quedará escarmentada, yo se lo digo; y así haga lo que le mandan, que con eso cumple con Dios. ¡Qué bobo es, que piensa que es esa oracion, como la que á mí no me dejaba dormir! No tiene que ver, que harto más hacía yo para dormir, que por estar despierta.

7. Por cierto que me hace alabar harto á nuestro Señor las mercedes que le hace, y con los efectos que queda. Aquí verá cuán grande es, pues le deja con virtudes, que no acabara de alcanzarlas con mucho ejercicio. Sepa que no está la flaqueza de la cabeza en comer, ni en beber: haga lo que le digo. Harta merced me hace nuestro Señor en darle tanta salud. Pléga á Su Majestad que sea muchos años, para que la gaste en su servicio.

8. Este temor, que dice, entiendo cierto debe ser, que el espíritu entiende siente el mal espíritu, y aunque con los ojos corporales no le vea, débele de ver el alma ó sentir. Tenga agua bendita junto á sí, que no hay cosa con que más huya. Esto me ha aprovechado muchas veces á mí. Algunas no paraba en sólo miedo, que me atormentaba mucho, esto para sí sólo. Mas, si no le acierta á dar el agua bendita, no huye; y así es menester echarla al rededor.

9. No piense le hace Dios poca merced en dormir tan bien, que sepa es muy grande. Y torno á decir, que no procure que se le quite el sueño, que ya no es tiempo de eso.

10. Mucha caridad me parece querer tomar los trabajos, y dar los regalos, y harta merced de Dios, que puedan aún pensar en hacerlo. Mas por otra parte es mucha bobería y poca humildad, que piense él que podrá pasar con tener las virtudes que tiene Francisco de Salcedo, ó las que Dios da á vuestra merced sin oracion. Créame, y dejen hacer al Señor de la

vida, que sabe lo que cada uno há menester. Jamás le pedi trabajos interiores, aunque Él me ha dado hartos, y bien récios en esta vida. Mucho hace la condicion natural y los humores, para estas aflicciones. Gusto que vaya entendiendo el de ese santo, que querría le llevase mucho la condicion.

11. Sepa, que pensé lo que habia de ser de la sentencia, y que se habia de sentir; mas no se sufria responder en seso; y si miró vuestra merced no deje de loar algo de lo que dijo; y á la respuesta de vuestra merced, para no mentir, no pude decir otra cosa. Yo lo digo, cierto, que estaba la cabeza tal, que áun eso no sé cómo se dijo, segun aquel dia habian cargado los negocios y cartas, que parece los junta el demonio algunas veces, y así fué la noche, que me hizo mal, de la purga. Y fué milagro no enviar al obispo de Cartagena una carta, que escribia á la madre del padre Gracian, que erré el sobrescrito, y estaba ya en el pliego, que no me harto de dar gracias á Dios; que le escribia sobre que han andado con las monjas de Caravaca su provisor, y (nunca le he visto) parecia una locura. Quitaron les dijese misa. Ya esto está remediado, y lo demás creo se hará bien, que es, que admita el monasterio. No puede hacer otra cosa: iban algunas cartas de favor con las mias. ¡Miré qué bien fuera! ¡Y el haberme yo ido de aquí!

12. Todavía traemos miedo á este Tostado, que torna ahora á la córte: encomiéndelo á Dios. Esa carta de la priora de Sevilla lea. Yo me holgué con la que me envió de vuestra merced, y con la que escribió á las hermanas, que cierto tiene gracia. Todas besan á vuestra merced las manos muchas veces, y se holgaron harto con ella, y mi compañera mucho, que es la de los cincuenta años, digo la que vino de Malagon con nosotros, que sale en extremo buena, y es bien entendida. Al menos para mi regalo es el extremo que digo; porque tiene gran cuidado de mí.

13. La priora de Valladolid me escribió cómo se hacía en el negocio todo lo que se podia hacer, que estaba allá Pedro de Ahumada. Sepa que el mercader que en ello entiende creo lo hará bien: no tengo pena. Encomiéndemelo, y á mis niños, es especial á Francisco: deseo los tengo de ver. Bien hizo en que se fuese la moza, aunque no hubiera ocasion, que no ha-

cen sinó embarazarse, cuando son tantas. A Doña Juana, á Pero Alvarez y á todos me diga siempre muchos recaudos. Sepa, que tengo harto mejor la cabeza que cuando comencé la carta: no sé si lo hace lo que me huelgo de hablar con vuestra merced.

14. Hoy ha estado acá el doctor Velazquez, que es el mi confesor. Tratéle lo que me dice de la plata y tapicería que desea dejar, porque no querria, que por no le ayudar yo, dejase de ir muy adelante en el servicio de Dios; y así, en cosas, no me fio de mi parecer, aunque en esto era él mismo. Dice, que eso no hace ni deshace, como vuestra merced procure ver lo poco que importa, y no estar asido á ello; que es razon, pues ha de casar sus hijos, tener casa como conviene. Así, que ahora tenga paciencia, que siempre suele Dios traer tiempos para cumplir los buenos deseos, y así hará á vuestra merced. Dios me le guarde, y haga muy santo, amen. Son X de Febrero.

Y yo sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXLVII (1).

Al padre Ambrosio Mariano de San Benito. — De Toledo 16 de Febrero de 1577.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre.

2. No me espanto de que esté malo, sinó cómo está vivo, segun lo que ahí debe haber pasado interior y exteriormente. Dióme infinita pena como me dijeron estaba en la cama, porque conozco á vuestra paternidad. Como no es mal de peligro,

(1) Esta Carta la publicó el padre Bouix, pues el abate Miqueo solamente la dió en francés. Está el original en las Carmelitas de París, *rue d'Enfer.*

aunque es penoso, me he mucho consolado. He pensado si es algun resfriado, como ha andado tanto. Envieme vuestra reverencia muy particularmente á decir cómo está, por amor de Dios, que aunque sea de letra del padre Miseria (1) me contentaré, y si há menester algo; y no tenga pena de nada, que cuando mejor parece que van las cosas, suelo yo estar más descontenta que ahora estoy.

3. Ya sabe que siempre quiere el Señor que veamos, que es su Majestad el que hace lo que nos conviene. Para que mejor esto se entienda, y se conozca que es obra suya, suele permitir mil reveses. Entónces es cuando mejor sucede todo. De mi padre Padilla no me dice nada; que me ha dado pena, ni él me escribe; querria tuviese salud para mirar por vuestra reverencia. Pues se ha de ir el padre fray Baltasar, plega á nuestro Señor se sirva de que tenga vuestra reverencia presto salud. A esos mis padres escribo lo que se ha hecho, que parece no va este mensajero á otra cosa. Sepa, mi padre, que he considerado que nos ha de hacer mucha falta el buen nuncio, porque es siervo de Dios, y así me da pena harta si se va, y pienso que lo que deja de hacer, es porque quizá le tienen más atado de lo que pensamos; y he gran miedo..... se negocia en Roma (2); que como está allá quien continuo lo hace, ha de tener trabajo. Acuérdomé que decia el buen Nicolao, cuando pasó por aquí, que habian de tomar los Descalzos un cardenal, que fuese su protector. Este dia hablé con un pariente, que es muy buena cosa; me dice que tiene en Roma un procurador curial y avisado; que, como se lo paguen, hará cuanto quisiéremos. Ya le dije para lo que deseaba que hubiese allá quien con nuestro padre general trate algunas cosa. Mire si será bien le pida algo para los Descalzos el embajador.

4. Sepa que ha estado aquí el padre fray Pedro Hernandez. Dice que si no trae el Tostado poder sobre los visitadores, que valdrian las actas; mas que si le trae no hay que ha-

(1) El padre fray Juan de la Miseria, el pintor, que era mediano pendolista, á juzgar por un manuscrito suyo que hay en la Biblioteca Nacional.

(2) «Se negocia en Roma. Que como está allá.»